

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**11859** *Resolución de 3 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la lista de puestos a ofertar a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.*

Por Orden TAP/1368/2011, de 19 de mayo (Boletín Oficial del Estado del día 26 de mayo), se convocaron las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, para personal funcionario y personal laboral fijo, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, publicándose la lista de aprobados por Orden HAP/845/2012, de 20 de abril (BOE del día 25 de abril).

Como fase previa al nombramiento de funcionarios de carrera de estos aspirantes se hace necesario realizar la oferta de las plazas que han de desempeñar en dicha condición.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1.b) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, de redistribución de competencias en materia de personal de la Administración del Estado y el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre (BOE del 17) que regula el acceso al empleo público de las personas con discapacidad, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.

Ofertar a los aspirantes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado de la Oferta de Empleo Público de 2011, por el sistema de promoción interna, los puestos de trabajo incluidos en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.

Los aspirantes deberán solicitar destino utilizando para ello el Modelo 1 que se adjunta a esta Resolución, en el plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Dicha solicitud deberán presentarla en las Oficinas de Registro de la Dirección General de la Función Pública (calle de María de Molina 50, 28006 Madrid), en las de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno o del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha 106, 28012 Madrid) o conforme al art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, del día 27).

Posteriormente, y a efectos de agilizar la tramitación del procedimiento de nombramiento, los interesados deberán remitir fotocopia del escrito de petición sellado por el Registro correspondiente al número de fax 91.273.21.88 o al correo electrónico [sggpp@seap.minhap.es](mailto:sggpp@seap.minhap.es) (Subdirección General de Gestión de Procedimientos de Personal de la Dirección General de Función Pública).

A los aspirantes que no presenten su solicitud de destino dentro del plazo señalado, o presentada ésta en tiempo y forma, no incluyesen plazas suficientes para obtener una de ellas, se les adjudicará destino en alguna de las plazas vacantes del Anexo I que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Tercero.

La adjudicación de destinos se efectuará a la vista de las peticiones presentadas según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE número 85, de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, excepto en lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre (B.O.E n.º 303 del 17) por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de los puestos de trabajo de las personas con discapacidad.

Cuarto.

Los aspirantes que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, hayan manifestado su interés por permanecer en el puesto de trabajo que vinieran desempeñando o hayan aceptado una vacante preferente ofertada por su Ministerio u Organismo cumpliendo lo dispuesto en el mencionado artículo, quedarán excluidos de la posibilidad de solicitar un puesto de los que se ofertan en el Anexo I de esta Resolución, no teniendo que presentar ninguna documentación.

Quinto.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de septiembre de 2012.–El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.

## ANEXO I

BARCELONA

## MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PUERTO NÚMERO	CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD	PUERTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. COMP.ESPECÍFICO
1	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL OFICINAS DE PRESTACIONES DE BARCELONA	BARCELONA TERRASSA	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES 4677438	15 4.360,44

BURGOS

## MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PUERTO NÚMERO	CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD	PUERTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. COMP.ESPECÍFICO
2	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL OFICINAS DE PRESTACIONES DE BURGOS	BURGOS BURGOS	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES 5149777	15 4.360,44

CADIZ

## MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PUERTO NÚMERO	CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD	PUERTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. COMP.ESPECÍFICO
3	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCION PROVINCIAL DE CADIZ	CADIZ CADIZ	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES A 2412157	15 3.588,48

CANTABRIA

## MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PUERTO NÚMERO	CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD	PUERTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. COMP.ESPECÍFICO
4	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCION PROVINCIAL DE CANTABRIA	CANTABRIA SANTANDER	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES B 1957213	14 3.588,48

**CORDOBA****MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

PUESTO NÚMERO	CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. COMP.ESPECIFICO
5	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCION PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA CORDOBA	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES A 2384141	14 3.588,48

**MADRID****MINISTERIO DEL INTERIOR**

PUESTO NÚMERO	CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. COMP.ESPECIFICO
6	D.G. DE LA POLICIA DIVISION DE PERSONAL	MADRID MADRID	PUESTO DE TRABAJO N14 4684307	14 3.376,52
7	D.G. DE LA POLICIA DIVISION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	MADRID MADRID	PUESTO DE TRABAJO N14 4684352	14 3.376,52
8	D.G. DE LA POLICIA COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA	MADRID MADRID	PUESTO DE TRABAJO N14 4684448	14 3.376,52

**TOLEDO****MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

PUESTO NÚMERO	CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. COMP.ESPECIFICO
9	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL OFICINAS DE PRESTACIONES DE TOLEDO	TOLEDO MORA	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES 4720808	15 4.360,44



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS

MODELO 1

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2011

CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
(PROMOCIÓN INTERNA)

PETICIÓN DE PUESTOS QUE SE OFERTAN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D.N.I.	N.º ORDEN PROCESO SELECTIVO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

DESTINOS ESPECÍFICOS POR ORDEN DE PREFERENCIA (VER DORSO)

| PUESTO N°               |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1 <input type="text"/>  | 2 <input type="text"/>  | 3 <input type="text"/>  | 4 <input type="text"/>  | 5 <input type="text"/>  | 6 <input type="text"/>  | 7 <input type="text"/>  |
| 8 <input type="text"/>  | 9 <input type="text"/>  | 10 <input type="text"/> | 11 <input type="text"/> | 12 <input type="text"/> | 13 <input type="text"/> | 14 <input type="text"/> |
| 15 <input type="text"/> | 16 <input type="text"/> | 17 <input type="text"/> | 18 <input type="text"/> | 19 <input type="text"/> | 20 <input type="text"/> | 21 <input type="text"/> |
| 22 <input type="text"/> | 23 <input type="text"/> | 24 <input type="text"/> | 25 <input type="text"/> | 26 <input type="text"/> | 27 <input type="text"/> | 28 <input type="text"/> |
| 29 <input type="text"/> | 30 <input type="text"/> | 31 <input type="text"/> | 32 <input type="text"/> | 33 <input type="text"/> | 34 <input type="text"/> | 35 <input type="text"/> |
| 36 <input type="text"/> | 37 <input type="text"/> | 38 <input type="text"/> | 39 <input type="text"/> | 40 <input type="text"/> | 41 <input type="text"/> | 42 <input type="text"/> |
| 43 <input type="text"/> | 44 <input type="text"/> | 45 <input type="text"/> | 46 <input type="text"/> | 47 <input type="text"/> | 48 <input type="text"/> | 49 <input type="text"/> |
| 50 <input type="text"/> | 51 <input type="text"/> | 52 <input type="text"/> | 53 <input type="text"/> | 54 <input type="text"/> | 55 <input type="text"/> | 56 <input type="text"/> |

TELÉFONOS DE CONTACTO

OFICIAL:

MÓVIL:

En                      a                      de                      de 2012

(FIRMA)



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### Instrucciones para cumplimentar el MODELO

**La solicitud deberá ser cumplimentada necesariamente a máquina o con letra clara, utilizando exclusivamente mayúsculas.**

Nº ORDEN PROCESO SELECTIVO.-Indicar el número de orden que proceda completándolo con ceros a la izquierda, teniendo en cuenta que cada dígito debe ocupar una sola casilla.

DESTINOS ESPECÍFICOS POR ORDEN DE PREFERENCIA: Para garantizar la obtención de un destino de entre los solicitados, el aspirante deberá indicar tantos como el número de orden obtenido en el proceso selectivo o hasta completar el número de vacantes ofertadas.

TELÉFONOS DE CONTACTO.- **Teléfonos donde pueda establecerse comunicación con el interesado.**